

ESTUDIO: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Lic. Joaquín Vela González, Asesor en el Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Marco General de Análisis.

La economía mexicana, está en un estancamiento de largo alcance, prácticamente no ha presentado crecimiento desde el estallido de la crisis Norteamericana en 2008. Esta tendencia se ha acentuado por su dependencia estructural con la economía norteamericana, así como por razones de carácter endógeno.

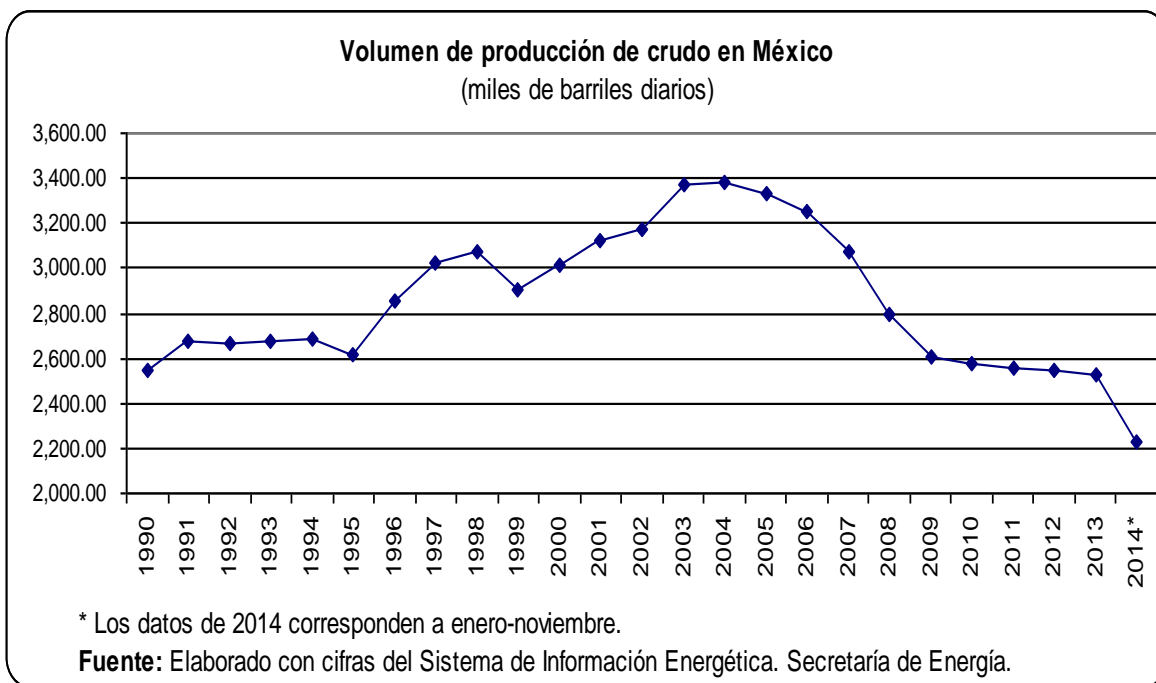
La definición del carácter de la recesión actual nos permite concluir que no estamos ante una crisis financiera de índole rutinaria, sino ante un círculo vicioso de carácter estructural, cuya superación implicará cambios profundos, tanto en el ámbito productivo y tecnológico, como en el comercial y financiero dentro del actual funcionamiento del sistema mundial, y sin duda en los diferentes sectores y regiones en los que éste se reproduce.ⁱ

Las expresiones de esta crisis en México han sido la baja en la actividad productiva; el crecimiento de la deuda principalmente en los últimos años; la dependencia de las inversiones externas; la baja de los ingresos del petróleo; que la amenaza del aumento de las tasas de interés a nivel mundial, misma que genera un panorama poco alentador para el futuro de nuestra economía.

En términos socioeconómicos se vislumbra un panorama complejo en la reproducción interna de la economía nacional sobre todo para el sector de los pequeños y medianos empresarios mexicanos, que son los que generan la mayor cantidad de empleos, lo que disminuirá la generación de empleo e ingreso, aunado a esto el deterioro acumulado en el salario y en la capacidad adquisitiva

del mismo, lo que tendrá como consecuencia el deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos.

El problema toral de la economía nacional tiene como base la caída de las reservas y de los precios del petróleo, esto puede observarse en la siguiente gráfica, tomada del estudio realizado por Alejandro Castillo Morales, investigador de la Cámara de Diputados, de su estudio Denominado “Balance de la Economía Mexicana 2013”ⁱⁱ



En el presente ensayo, nos interesa analizar los efectos que tendrá la evolución de la presente crisis en las Finanzas Públicas, tanto a nivel nacional, como en las finanzas estatales, ya que son uno de los eslabones más débiles de nuestra economía. Las finanzas públicas de las entidades federativas, han estado desde hace mucho tiempo en crisis permanente, debido a que nuestro sistema fiscal está altamente concentrado en el Ejecutivo federal, tanto en lo que se refiere a los Ingresos como a los egresos.

El modelo vigente de finanzas públicas del país data del año de 1980, cuando se creó el IVA y los estados firmaron el Convenio de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal, que le quito muchas potestades tributarias a las entidades federativas, (como se abundará más adelante) mismo que ha logrado sobrevivir a la fecha, debido a hechos fortuitos que han permitido posponer su crisis sistémica, un ejemplo de ello son los ingresos petroleros desde finales de los años 80's, han sido el principal sustento de la economía nacional Sin embargo, en la actualidad muchos de los estados están ahogados por el sobreendeudamiento y la baja de los ingresos petroleros, que reducirán, tanto las participaciones como las aportaciones federales y como son muy reducidos los impuestos que ellos pueden cobrar, en su gran mayoría, están al borde de un colapso fiscal inevitable.

En materia de hacienda pública, el efecto de la contracción económica, ha sido devastador, ya que al caer el ritmo de la producción se contrae el conjunto de la actividad económica, incluyendo la comercial y los servicios, que son el sector más grande de la economía nacional; esto provoca la caída de la captación tributaria y de los ingresos globales de la tributación nacional, lo que da pie al crecimiento del endeudamiento del Gobierno Federal, el cual está ya cercano a los 7 billones de pesos. Lo mismo sucede con el endeudamiento de los estados y municipios, mismo que ha pasado de 160 mil millones de pesos en 2006 a más de 500 mil millones en la actualidad.ⁱⁱⁱ

La evolución de la deuda Pública se ha disparado como puede observarse en el siguiente cuadro, tomado de Castillo, Alejandro. El balance de la Economía



Posición de Deuda Externa Bruta									
Clasificación por residencia 1/ Saldos a fin de periodo									
Millones de dólares									
	#	2006	2012	2013 p/	2012-2006	2013-2012	2013-2006	2011 p/	2012 p/
TOTAL (I + II + III + IV)	#	#####	227,322.7	258,559.6	110,653.7	31,236.9	141,890.6	19.1	18.8
TOTAL AJUSTADA (I + II + III + IV + V)	#	#####	346,785.2	395,352.6	177,779.0	48,567.4	226,346.4	25.5	28.6
SECTOR PÚBLICO (I + 3.3 + 4.2.1)	#	54,766.3	125,726.0	134,435.9	70,959.7	8,709.9	79,669.6	10.5	10.3
I. Gobierno Federal ^{2f}	#	41,936.3	67,460.5	72,180.4	25,524.2	4,719.9	30,244.1	5.6	5.5
II. Autoridad Monetaria	#	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Sector Bancario	#	11,154.3	18,394.4	22,258.0	7,240.1	3,863.6	11,103.7	1.9	1.5
3.1 Banca comercial ^{3f}	#	3,355.4	8,999.7	12,274.0	5,644.3	3,274.3	8,918.6	1.2	0.7
3.2 Otras sociedades de depósito ^{4f}	#	2,180.9	1,193.2	1,086.6	-987.7	-106.6	-1,094.3	0.1	0.1
3.3 Banca de desarrollo ^{2f}	#	5,618.0	8,201.5	8,897.4	2,583.5	695.9	3,279.4	0.7	0.7
IV. Otros Sectores	#	63,578.3	141,467.8	164,121.2	77,889.5	22,653.4	100,542.9	11.6	11.7
4.1 Sociedades financieras no bancarias ^{5f}	#	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4.2 Sociedades no financieras	#	63,578.3	141,467.8	164,121.2	77,889.5	22,653.4	100,542.9	11.6	11.7
4.2.1 Organismos y empresas públicos ^{2f}	#	7,212.0	50,064.0	53,358.1	42,852.0	3,294.1	46,146.1	4.3	4.1
4.2.2 Sector privado ^{6f}	#	56,366.3	91,403.8	110,763.1	35,037.5	19,359.3	54,396.8	7.3	7.6
4.2.3 IPAB ^{7f}	#	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V. Ajustes (5.1-5.2+5.3+5.4+5.5)	#	52,337.2	119,462.5	136,793.0	67,125.3	17,330.5	84,455.8	6.4	9.8
5.1 Deuda en moneda nacional en poder de nc	#	12,522.6	121,180.8	140,282.2	108,658.2	19,101.4	127,759.6	6.3	9.9
5.2 Deuda en moneda extranjera en poder de r	#	1,598.2	4,399.2	4,609.3	2,801.0	210.1	3,011.1	0.3	0.4
5.3 Pasivos de residentes mexicanos con age	#	2,898.0	2,557.3	1,031.4	-340.7	-1,525.9	-1,866.6	0.4	0.2
5.4 Pemex-Pidiregas ^{11f}	#	38,371.5	0.0	0.0	-38,371.5	0.0	-38,371.5	0.0	0.0
5.5 Otros pasivos con no residentes ^{12f}	#	143.2	123.5	88.7	-19.7	-34.8	-54.5	0.0	0.0

Fuente: Banco de México y SHCP.

Mexicana en 2013 Mimeo. Cámara de Diputados. 2015.^{iv}

El cuadro anterior señala que es impostergable elaborar a nivel nacional una estrategia adecuada, que nos permita contar con finanzas públicas sanas y bien distribuidas, como requisito básico para el desarrollo de la Planta Productiva Nacional, pero también, para poder generar Desarrollo Regional, buscando aprovechar toda la enorme potencialidad que significa la gran cantidad de recursos naturales y humanos con los que cuenta nuestra Nación.

Si bien el tema es una problemática que atañe al conjunto del país por razones de nuestro interés el presente ensayo se concentrará principalmente en revisar el comportamiento de las finanzas públicas de la Ciudad de México y hacer una proyección de sus tendencias hacia el futuro.

A pesar de que las condiciones de desarrollo de la economía capitalina ha tenido características particulares, en conjunto su análisis no logra abstraerse de las

condiciones generales de lo que sucede en el conjunto del país. Por el contrario es un referente obligado que sirve de comparación al resto.

La evolución de la Economía y las Finanzas Públicas en la Ciudad de México.

A continuación se establecerán las diferencias que guarda el caso del Gobierno de la Ciudad de México con el resto de las 31 Entidades Federativas exponiendo de entrada, que éste es un caso paradigmático en cuanto a la estructura y comportamiento de sus Finanzas Públicas.

El caso de la ciudad de México es paradigmático pues captaba más de la mitad de sus ingresos sin embargo en la actualidad, el porcentaje de recursos propios mantiene una tendencia a la baja a pesar de los esfuerzos recaudatorios estos no han sido suficientes.

El gobierno de la Ciudad, paso de tener un porcentaje de 54.09% de ingresos propios en el año de 1994, a 37.10 en el 2013 Por el contrario en lo que se refiere a la proporción que representan las participaciones y aportaciones de representar un 40.50% en 1994 a representar el 59.43% en 2013. (Ver cuadro siguiente, en el que se seleccionaron, primero los 3 estados de mayor porcentaje 4 de los de menor participación.)

Porcentaje de Ingresos Propios en el Presupuesto de cada Entidad Federativa.

Datos obtenidos del INEGI, deflactados con base 2008

AÑO	D.F	EDO. MEX.	NUEVO LEON	CHIAPAS	MICHOACAN	GUERRERO	OAXACA
1993	51,18%	11,76%	10,94%	9,91%	8,58%	6,48%	1,67%
1994	54,09%	8,45%	8,55%	5,52%	4,34%	4,73%	1,25%
1995	50,82%	7,51%	8,01%	8,92%	5,20%	13,68%	1,43%

1996	43,68%	6,24%	8,88%	10,62%	5,15%	5,42%	1,10%
1997	46,52%	5,56%	19,49%	8,92%	4,09%	4,29%	2,93%
1998	41,88%	7,53%	8,56%	9,67%	3,77%	3,63%	3,43%
1999	44,70%	7,61%	9,02%	7,27%	4,43%	3,65%	2,90%
2000	41,48%	6,38%	12,34%	5,28%	3,82%	2,99%	2,60%
2001	40,51%	6,70%	12,06%	3,95%	4,34%	2,59%	3,13%
2002	39,66%	6,77%	11,95%	3,66%	3,48%	2,52%	3,17%
2003	41,38%	6,38%	10,54%	5,19%	4,88%	2,63%	3,26%
2004	44,31%	8,93%	11,23%	4,97%	4,52%	1,96%	3,16%
2005	43,91%	5,87%	12,49%	5,20%	4,24%	3,13%	4,03%
2006	38,29%	8,77%	15,00%	5,97%	5,08%	3,32%	3,59%
2007	37,35%	8,75%	14,08%	4,77%	5,74%	3,56%	3,13%
2008	35,46%	9,92%	15,32%	6,08%	4,91%	3,44%	3,20%
2009	33,11%	6,87%	15,18%	5,75%	4,98%	3,54%	3,08%
2010	35,62%	11,19%	9,09%	5,94%	4,64%	3,73%	2,82%
2011	37,23%	10,85%	13,29%	5,73%	4,65%	3,15%	3,23%
2012	40,60%	11,28%	11,82%	5,35%	5,96%	4,00%	4,58%
2013	37,10%	11,06%	15,36%	5,96%	5,43%	5,43%	6,46%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

n

Dentro de un análisis cuantitativo esto es fundamental, ya que pasó de ser la única entidad con suficiencia de ingresos propios en toda la república, al aportar más de la mitad de su gasto, sin embargo, en la actualidad depende en tres quintas partes de los recursos federales.

Entre menor sea el porcentaje de ingresos propios que se aporte mayor será la dependencia del grillete federal, como es el caso de Oaxaca que en 2012 dependía el 89.51% del presupuesto federal para la elaboración de su Presupuesto Estatal. Pero ese es un caso extremo de la centralización de los recursos públicos.

Porcentaje de aportaciones y Participaciones Federales para los estados.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Datos obtenidos del INEGI, deflactados con base 2008

AÑO	D.F	EDO. MEX.	NUEVO LEON	CHIAPAS	MICHOACAN	GUERRER O	OAXACA
1993	45,03%	73,22%	19,58%	83,15%	89,58%	34,71%	30,56%
1994	40,50%	66,52%	29,21%	67,31%	94,47%	92,03%	26,99%
1995	42,62%	64,12%	41,05%	83,12%	94,63%	84,57%	37,05%
1996	38,43%	71,97%	40,68%	84,50%	94,81%	91,69%	38,64%
1997	42,91%	87,28%	41,74%	81,31%	95,91%	95,61%	92,99%
1998	42,90%	91,48%	53,81%	90,28%	96,23%	95,00%	91,22%
1999	45,30%	87,83%	53,84%	92,70%	95,57%	96,33%	97,10%
2000	46,95%	93,60%	74,50%	93,50%	96,18%	96,89%	96,90%
2001	51,10%	88,71%	74,24%	96,05%	95,13%	95,25%	94,41%
2002	49,02%	80,80%	73,95%	94,63%	91,12%	97,12%	95,58%
2003	50,77%	86,09%	76,86%	94,71%	88,49%	92,06%	94,43%
2004	52,84%	87,50%	77,68%	94,88%	93,92%	90,24%	95,18%
2005	56,09%	76,84%	79,67%	94,63%	90,26%	93,87%	95,33%
2006	59,83%	87,82%	80,49%	94,03%	90,16%	88,61%	93,32%
2007	55,52%	71,28%	79,83%	85,20%	82,41%	94,94%	82,90%
2008	62,62%	69,76%	82,74%	93,92%	91,44%	93,82%	88,91%
2009	62,12%	80,08%	82,97%	89,96%	82,89%	91,92%	86,84%
2010	56,53%	78,10%	71,61%	87,83%	83,66%	91,26%	88,39%
2011	56,02%	79,45%	64,84%	80,96%	80,36%	96,29%	81,86%
2012	53,10%	83,65%	68,98%	90,48%	91,05%	92,37%	89,51%
2013	59,43%	87,04%	52,31%	89,62%	86,28%	94,46%	88,33%

Fuente: ración con base en datos del I.

Elabo propia INEG

Las tendencias de cómo se han comportado los ingresos propios en las entidades federativas, en periodos determinados, para aumentar o disminuir los mismos, requieren evaluar estas etapas, así como las políticas de ingresos exitosas y medidas que se han instrumentado. Este análisis se puede hacer a partir de



seleccionar fases y hacer los análisis respectivos. Por ejemplo una política exitosa en la Ciudad de México y el Estado de México fue cuando se hizo obligatorio que para verificar los vehículos, se condicionaba al pago previo de la tenencia vehicular, en el año de 2010, así como la caída de los ingresos, cuando se dejó de cobrar dicha tenencia vehicular en 2013, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Tasa anual de crecimiento de los Ingresos propios.

Datos obtenidos del INEGI, deflactados con base 2008

AÑO	D.F	EDO. MEX.	NUEVO LEON	CHIAPAS	MICHOACAN	GUERRERO	OAXACA
1993	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1994	27,35%	-8,65%	-7,75%	41,75%	26,75%	-8,58%	9,85%
1995	43,64%	58,98%	41,71%	137,41%	93,43%	123,50%	213,67%
1996	61,67%	49,00%	72,69%	93,50%	69,23%	38,12%	46,07%
1997	69,50%	31,20%	296,03%	28,22%	34,78%	26,15%	71,47%
1998	22,35%	73,49%	-42,88%	80,11%	51,16%	49,63%	77,10%
1999	40,91%	57,24%	55,19%	14,95%	71,70%	50,22%	37,46%
2000	24,31%	15,94%	35,29%	-0,88%	24,30%	8,35%	31,77%
2001	12,89%	31,12%	17,16%	-11,74%	38,47%	8,89%	50,46%
2002	13,90%	30,24%	14,14%	9,31%	-7,45%	7,31%	18,37%
2003	12,92%	7,52%	0,23%	67,09%	71,95%	31,38%	22,55%
2004	21,29%	64,37%	22,96%	20,35%	6,35%	-14,61%	19,93%
2005	13,70%	-13,24%	33,41%	26,91%	13,04%	76,94%	40,54%
2006	10,32%	87,16%	47,53%	33,17%	40,81%	35,87%	17,82%
2007	9,24%	16,48%	2,48%	-0,77%	43,50%	13,00%	10,20%
2008	15,93%	52,77%	33,60%	51,05%	-0,47%	24,41%	22,90%
2009	-0,73%	-26,02%	14,06%	7,10%	15,43%	10,66%	16,56%
2010	22,64%	91,31%	-30,31%	13,79%	6,42%	21,45%	-3,93%
2011	18,37%	9,73%	85,99%	23,06%	17,24%	-2,21%	30,20%
2012	17,10%	16,76%	2,39%	-2,30%	24,08%	45,19%	50,07%
2013	0,15%	9,18%	78,55%	27,28%	6,84%	44,13%	50,42%

Fuente Elaboración propia con base en datos del INEGI.



Existen áreas en las que la conducción de las finanzas públicas de la Ciudad de México ha tenido un aceptable manejo, como son: la administración de impuestos, predial, nóminas y traslado de dominio, y por tanto su fortaleza fiscal y la capacidad de manejo responsable de sus recursos financieros es la más alta, en relación al resto de entidades federativas.

A pesar de lo señalado anteriormente, su índice de manejo fiscal autónomo, entendido como el porcentaje de su presupuesto de ingresos propios sobre el que decide su Asamblea Legislativa, es más alto que el del resto de la entidades federativas, (Ver cuadro del porcentaje de recursos propios) al margen de los recursos de las aportaciones federales que ya vienen etiquetados para obras determinadas y con un fin específico. (Ver cuadro de porcentaje de dependencia de las aportaciones y participaciones federales.)

Sin embargo, a pesar de esta ventaja el Gobierno de la Ciudad de México, al igual que el resto de los estados del país, sigue con una debilidad recaudatoria de carácter estructural, derivada de las escasas facultades de cobro de impuestos que les quedaron, luego que en el año de 1980, se firmó el Convenio de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal.

En realidad este convenio es la consolidación del actual y vigente centralismo tributario, ya que en él, las entidades Federativas cedieron al Gobierno Federal la administración de los principales impuestos con los que contaban, como son: Impuesto sobre la Renta (ISR); Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se creó en 1980, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), los que se derivan de la venta de gasolina y los Impuestos Especiales Sobre Producción Y Servicios (IEPS) y el de la Tenencia hasta 2012.

Al ceder la administración sustantiva de estos Impuestos solo les quedaron a los estados, Impuestos que tienen un bajo poder recaudatorio como son: el de



nóminas; hospedaje; autos usados, anuncios publicitarios y a partir de 2012 el de tenencia aunque ya la mayoría de los estados no la cobra.

Esta debilidad estructural es sobre la que debe partir el análisis de las fortalezas y debilidades de la estructura y funcionamiento de las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad de México.

La descentralización fiscal es un tema pendiente en la agenda de reformas urgentes, requiriéndose en este caso un replanteamiento integral, que implica en el fondo un cambio, de gran calado, que significa recuperar muchas de las potestades que antes de la adhesión eran propias de los estados de la federación.

Esta situación dejó a los estados en condiciones extremas de precariedad, tanto en las posibilidades de ejercer sus potestades tributarias, como en el manejo de sus recursos propios, dejándolos en condiciones de una gran dependencia de los recursos federales.

Esta situación de precariedad ha llegado al grado de que los estados no pagan la parte porcentual que les correspondía de muchos de los Programas Sociales Federales, los llamados *Pari Passus*. El resultado es que a los solicitantes de estos programas, les es negado el derecho de acceder a los mismos, ya que los gobiernos locales no pusieron la parte que les correspondía. Este hecho, genera ahorros al Gobierno Federal, tornando aún más inequitativa la distribución global.

Como se señaló al principio del presente ensayo, las posibilidades de consolidar una estrategia de un Desarrollo Regional adecuado, a las necesidades de un mejor aprovechamiento de nuestras potencialidades, es necesario fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas, a partir de programas basados en las economías locales y con fuertes apoyos a las pequeñas y medianas empresas, en las cooperativas y en las iniciativas de empresas propiedad de los trabajadores, como se sostiene en el artículo 25 de nuestra Constitución.



Para darnos una idea de cómo funcionan estos temas en otros lugares, señalaremos que en el País Vasco que es una de las 17 provincias autonómicas, que conforman la Nación Española, la cual cuenta con un importante desarrollo industrial, en lugares como Bilbao y San Sebastián, la recaudación la realizan ellos y de lo recaudado, remiten al gobierno central español, sólo el 6%. Lo cual le da una enorme fortaleza al Gobierno Local, lo que se ve reflejado en el Parlamento Vasco.

Por ello, hoy en nuestra nación se requiere repensar en realizar una verdadera Reforma Hacendaria, en el sentido que aquí se plantea, de grandes proporciones, claro que para esto se requiere de la voluntad política de todos los gobernadores para llevar adelante la revisión a fondo del actual Pacto Fiscal.

Sólo con una transformación de esta magnitud, se podrían iniciar las reformas, que consoliden un federalismo descentralizador, que impulsen un desarrollo desde las regiones y contribuyan al crecimiento económico que necesita el país.

Para crecer tenemos que revertir el hecho de que se concentre el potencial recaudatorio de los impuestos nacionales en la Secretaría de Hacienda Federal. La cual concentra este enorme poder de los impuestos, y el hecho de que dependemos más que ninguna otra Nación de los impuestos provenientes de una sola materia prima, el petróleo, nos hace muy vulnerables.

Esta situación en las condiciones actuales de contracción económica derivada de la caída de los precios internacionales del petróleo, hizo que en 2015 se tuviera que realizar un recorte presupuestal oficialmente de 160 mil millones de pesos, ya que afecta de manera sustancial el futuro de todas las economías de los estados.

Los Programas de Gobierno de muchos de los gobernadores electos y los Gobernadores en funciones, van a tener que ser profundamente modificados, debido a que los ingresos previstos, serán mucho menores de lo programado. "...Los ingresos de las

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

entidades federativas y de los municipios derivados de transferencias federales, están cubiertos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), hasta donde sus recursos alcancen, estando todo en función al tamaño del impacto. Hoy tiene 32 mil millones y puede llegar a 40 mil millones en el año; también se pagan a trimestre vencido, hasta 75 por ciento. Al cierre del ejercicio, se llega al 100 por ciento...Entonces en materia presupuestal salimos este año, a pesar de que se trate de coberturas parciales en ambos casos; pero si se mantienen las tendencias del precio del petróleo en los niveles de estos días y la producción no se incrementa, vendrán las consecuencias para 2016...En primer lugar, la estimación del precio de referencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria será reducida en relación al precio de este año, lo que en sí obligará a una reducción del presupuesto de arranque, sobre todo en términos reales.”^v

Aunque no quieran tendrán que entender, que la situación del país cambio dramáticamente para ellos. Se verá obligados a tener que aplicar programas emergentes de eficiencia recaudatoria y rediseñar el gasto, estableciendo prioridades de las obras a realizar y sobre todo se va a tener que reducir el gasto corriente, que es donde, los gobierno locales y sobre todo los municipales hacían valer el concepto de municipio libre, para fijarse las dietas y privilegios de que anteriormente gozaban. Se acabó esta etapa de derroche y se aproxima una de profunda austeridad o (esperemos que así sea) de mayor eficacia en la recaudación. Otra opción, la menos recomendable es el crecimiento del endeudamiento, el cual, además ya llego en muchos al límite.

”... La agencia calificadora estadounidense Standard & Poor’s (S&P) puso la mira sobre 5 de los 9 estados que llevaron a cabo elecciones gubernamentales en nuestro país el pasado 7 de junio...La agencia destacó que la victoria electoral forzará a las nuevas administraciones a lidiar con una flexibilidad presupuestal “débil” o “muy débil”, altos niveles de deuda y desafíos políticos hacia finales de 2015 y en 2016”^{vi}

Sin embargo, para ello se va a tener que plantear, el tema que actualmente parece tabú, mismo que aparecerá en la mesa de discusión. Esperemos que sea positivo y productivo, para el país que en el futuro necesitar a todos los mexicanos.

Para documentar el alcance de la Reforma que se requiere señalamos que actualmente, la concentración de facultades recaudatorias, al distribuirse, de manera macro, se puede observar que la instancia federal se apropia más del 70% del porcentaje participable, quedando para las 32 entidades federativas alrededor del 22 por ciento de lo que se llama Recaudación Federal Participable y un poco más de 5 por ciento para los 2 mil 445 municipios del país.

Además, esta no incluye todos los ingresos federales, como es el caso de los petroleros, sólo 85.31 por ciento de los derechos de hidrocarburos. Por ello se requiere transformar radicalmente el convenio de coordinación hacendaria que integre ingreso, gasto y deuda, de más facultades recaudatorias y responsabilidades de gasto a las entidades federativas.

ⁱ Nadal, Alejandro, *Vivimos un cambio de época*. Revista El viejo Topo. Barcelona España. 2010. P.20

ⁱⁱ Castillo Morales, Alejandro, *Balance de la Economía Mexicana 2013*. Mimeo Cámara de Diputados México 2014

ⁱⁱⁱ Colmenares Paramo, David, *Deuda y Crisis Fiscal*, Periódico El Financiero. 28 de febrero del 2014.

^{iv} Castillo, Alejandro, *Balance de la Economía Mexicana 2013*, Mimeo Cámara de Diputados México 2014.

^v Colmenares Paramo, David, *2016 en las finanzas locales*, Periódico El Financiero. 6 de febrero del 2015.

^{vi} Martínez, Thamara, *Gobernadores electos se enfrentan a altos niveles de deuda*: S&P. Periódico El Financiero. 16 de junio del 2016

Nota: Requiero hacer un agradecimiento a los compañeros Miguel Ángel Tadeo Trejo y Francisco Solórzano por el apoyo en el procesamiento de los cuadros estadísticos y a Mirtha García Niño por el trabajo de corrección de estilo. A todos mi profundo agradecimiento y reconocimiento.